CLOUDSTUDIO

ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD · RD 311/2022

Declaración de Conformidad con el ENS · categoría BÁSICA

Cloud Studio IoT, S.L.

Emisión **18-nov-2026** Expiración **18-nov-2028** Categoría **BÁSICA**



Distintivo de Declaración de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, categoría BÁSICA (Real Decreto 311/2022).

1. Identificación del declarante

CONCEPTO	VALOR
Entidad declarante	**CLOUD STUDIO IOT, S.L.**
CIF	B88623293
Domicilio	Calle de las Huertas 11, 28012 Madrid
Representante	Joaquín Cervera, administrador único (inscripción 5.ª, Registro Mercantil de Madrid, 16-mar-2026)
Contacto	joaquin.cervera@cloud.studio

2. Declaración

Declaración de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad

Los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría BÁSICA, y los servicios que se relacionan, han superado un proceso de autoevaluación conforme con las exigencias del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, según se indica en el correspondiente Informe de Autoevaluación de 18 de noviembre de 2026:

SISTEMA DE INFORMACIÓN	SERVICIOS	CATEGORÍA
Plataforma IoT Gear prestada como servicio desde AWS, región eu-central-1 (Fráncfort): servidor `eu-central-1-web-1` (IIS y SQL Server), balanceador de aplicaciones y acceso de administración por AWS Systems Manager con doble factor	Monitorización IoT en las instancias `epiu.cloud.studio` y `waterchallenge.cloud.studio`: recepción de datos de dispositivos, visualización (Monitor), administración (Manager), alarmas y notificaciones	BÁSICA

CATEGORÍA DEL SISTEMA	CONFIDENCIALIDAD	INTEGRIDAD	TRAZABILIDAD	AUTENTICIDAD	DISPONIBILIDAD	MEDIDAS
BÁSICA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	**52**

El perímetro exacto, lo que queda fuera y la valoración de las dimensiones de seguridad están en el Documento de Alcance (§5: todas las dimensiones en nivel BAJO).

3. Fechas

Fecha de emisión	18 de noviembre de 2026
Fecha de expiración	18 de noviembre de 2028
Fecha de declaración de conformidad inicial	18 de noviembre de 2026
Fecha de renovación de la declaración de conformidad	18 de noviembre de 2028, o antes si hay una modificación sustancial del sistema (art. 31.1 del RD 311/2022; ITS III.2)

4. Bases de la declaración

Documentación custodiada por la empresa, a disposición de las entidades públicas usuarias del servicio, del Centro Criptológico Nacional y de la Entidad Nacional de Acreditación cuando lo soliciten (ITS VII.4):

1. **Informe de autoevaluación** conforme al anexo III, apartado 2.1, del RD 311/2022. Para cada medida indica si está implantada, si está sujeta a revisión regular y las evidencias.
2. **Declaración de aplicabilidad** del anexo II para la categoría BÁSICA (52 medidas).
3. **Análisis de riesgos** con la metodología MAGERIT v3 en forma de tablas.
4. **Política de seguridad de la información** aprobada por la Dirección (art. 12), con las normativas de uso aceptable y de contraseñas.
5. **Procedimientos** de gestión de cambios, incidentes, vulnerabilidades y parches, copias de seguridad, formación y métricas.
6. **Inventario de activos** y **registro de incidentes**.
7. **Certificado de conformidad ENS de categoría ALTA de AWS** (n.º B0251, BDO, vigente hasta el 23-mar-2027), del que se heredan las medidas de instalaciones e infraestructura.

5. Roles (art. 13 del RD 311/2022)

ROL	PERSONA
Responsable de la Información	Joaquín Cervera
Responsable del Servicio	Joaquín Cervera
Responsable de la Seguridad	Joaquín Cervera
Responsable del Sistema	Joaquín Cervera

Una sola persona asume los cuatro roles. La falta de separación entre el Responsable de la Seguridad y el del Sistema (art. 13.3) se cubre con las medidas compensatorias documentadas en la política de seguridad, §6, que se revisan trimestralmente con acta.

6. Mantenimiento de la conformidad

- **Autoevaluación** al menos cada dos años (ITS III.2) y siempre que haya una modificación sustancial del sistema (art. 31.1). La siguiente ordinaria, antes de la fecha de renovación del §3.
- **Revisión anual** de la política, la declaración de aplicabilidad y el análisis de riesgos, y **trimestral** de las métricas y de las medidas compensatorias.
- **Notificación de incidentes** al INCIBE-CERT, centro de respuesta de referencia para las entidades de derecho privado (art. 33.7).
- **Informe del Estado de la Seguridad (INES):** no aplica. La Instrucción Técnica de Seguridad de Informe del Estado de la Seguridad (BOE-A-2016-10108, sección III) obliga a las entidades públicas; un operador privado no informa en INES. Si una entidad pública usuaria del servicio necesita datos para su propio informe, se le facilitan.

7. Publicidad y distintivo

Conforme al art. 38.2 del RD 311/2022 y a las secciones IV.3 y VII.3 de la ITS, una vez firmada:

- El **distintivo de Declaración de Conformidad** se exhibe en la página web de la empresa (cloud.studio) con un enlace a este documento en PDF, que permanece accesible mientras la declaración esté vigente.
- El distintivo puede usarse en ofertas a entidades públicas, memorias técnicas y documentación comercial, siempre enlazando o adjuntando la declaración.
- Las entidades públicas usuarias pueden pedir el informe de autoevaluación en cualquier momento (ITS VII.4).

8. Firma

Lugar y fecha	Madrid, 18 de noviembre de 2026
Firmante	Joaquín Cervera, administrador único de Cloud Studio IoT, S.L.
Firma	Electrónica, con certificado cualificado de representante de persona jurídica (AutoFirma), sobre el PDF

Espacio para la firma electrónica

```
Firmado por ****7934* JOAQUIN CERVERA (R: ****2329*) el día
20/11/2026 con un certificado emitido por AC Representación
```